|  |  |
| --- | --- |
| Evaluemos mod 3: | Contenido |
| Convenciones del documento: | Rojo: Recomendaciones  **Verde:** Instrucciones para el usuario.  Resaltado en Turquesa: respuestas correctas.  Resaltado en Amarillo: Cambios y/o modificaciones sobre una versión. |
| Salen 10 preguntas del banco 15 preguntas, de manera aleatoria. Se podrá repetir indefinidamente.  Valor de cada respuesta correcta: 20 puntos  Valor total de la evaluación: 200 puntos  A continuación encontrará 10 preguntas. Seleccione la respuesta que considere correcta para cada una de ellas.  Recuerde guardar la evaluación para retomarla luego y enviarla si considera que ha concluido.   1. Una tipología de LA/FT es:    1. Un referente histórico de comportamientos identificados por expertos frente al LA/FT.    2. Cualquier comportamiento o actividad que pueda ser un indicio de operaciones de LA/FT.    3. Un agente generador del riesgo de LA/FT. 2. Una señal de alerta sirve para:    1. Conocer mejor su mercado y el de sus clientes.    2. Identificar una operación inusual o sospechosa.    3. Denunciar legalmente una operación de LA/FT. 3. Aquellas situaciones inusuales que pueden presentarse tanto en relación con operaciones de LA/FT como para cualquier otra situación son:    1. Señales de alerta probabilísticas.    2. Señales de alerta concluyentes.    3. Señales de alerta comunes. 4. Es un ejemplo de señal de alerta en cuanto a comportamientos de los empleados: 5. Demuestran escaso conocimiento acerca de su negocio. 6. Tienen un estilo de vida que no corresponde al valor de su salario. 7. Actúan a nombre de terceros intentando ocultar la identidad del usuario real. 8. Es un ejemplo de señal de alerta en cuanto a personas jurídicas: 9. Realizan grandes inversiones a pesar de haber sido constituidas recientemente. 10. Evaden los controles internos o de aprobación establecidos. 11. Fraccionan transacciones para evitar requerimientos de documentación. 12. Es un ejemplo de señal de alerta en cuanto a comportamientos de personas naturales: 13. Comparten gerentes, administradores o representantes legales. 14. Son renuentes a disfrutar vacaciones, o promociones que impliquen el cambio de sus actividades. 15. Definen su actividad económica como “independiente” y manejan grandes cantidades de dinero. 16. El Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) se aplica inmediatamente cuando se presenta una situación inusual que:     1. Por su cuantía se sale de lo normal establecido para el sector, el mercado o los usuarios.     2. Es común entre los sectores, las empresas o los clientes.     3. Es suficiente en sí mismas para determinar su relación con una operación sospechosa de LA/FT. 17. Son características de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS):     1. Son reservados, no constituyen denuncias penales, y no se requiere certeza de su relación con los delitos de LA/FT para realizarlos.     2. Son reservados y se requiere certeza de su relación con los delitos de LA/FT para realizarlos.     3. No constituyen denuncias penales, son reservados y se requiere certeza de su relación con los delitos de LA/FT para realizarlos. 18. Es una práctica recomendada para evitar ser usado en operaciones de LA/FT:     1. Prestar su nombre y productos financieros.     2. Documentar y soportar todas las transacciones realizadas.     3. Aceptar capital de inversionistas extranjeros y poco conocidos. 19. La Gestión del riesgo de LA/FT se puede definir como:     1. La aplicación de medidas para evitar las multas o consecuencias del incumplimiento de normas u obligaciones contractuales.     2. La adopción de políticas y procedimientos para prevenir y controlar el riesgo de LA/FT.     3. Los procedimientos para reportar operaciones sospechosas de LA/FT. 20. Son factores de riesgo de LA/FT , a considerar dentro del Sistema de Gestión del Riesgo:     1. Recurso humano, procesos, tecnología e infraestructura.     2. Productos y servicios, clientes e instalaciones.     3. Productos y servicios, clientes, canales de distribución y áreas geográficas. 21. Dentro de las etapas para un Sistema de Gestión del Riesgo de LA/FT, el estudio de las señales de alerta y las tipologías de LA/FT es útil en:     1. La Identificación de riesgos.     2. El diagnóstico.     3. El monitoreo. 22. Son medidas de prevención para evitar ser usado en operaciones de LA/FT:     1. Evitar el uso de los servicios y productos del sistema financiero.     2. Aplicar mecanismos de conocimiento del cliente, del mercado y el de sus clientes.     3. Hacer negocios sin indagar por el origen de los bienes o el dinero en juego. 23. Dentro del Sistema de Gestión del Riesgo de LA/FT los controles se definen como:     1. Los procedimientos para informar a la UIAF, la ocurrencia de cualquier operación sospechosa.     2. Las políticas, actividades y procedimientos que se aplican para evitar los riesgos de LA/FT.     3. Las herramientas que ayudan a identificar posibles tipologías de LA/FT. 24. Es una práctica de buen gobierno corporativo que puede contribuir a evitar los riesgos de LA/FT:     1. Establecer relaciones con socios provenientes de países no cooperantes.     2. Establecer códigos de conducta ante situaciones de riesgo y procedimientos claros de los empleados ante dichos eventos.     3. Realizar operaciones con excepciones, evadiendo los controles internos o de aprobación establecidos. | |